



RESOLUCION - CS - Nº 143 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 SET, 1990

Expte. Nº 4.079/90

VISTO:

Este expediente por el que el Coordinador del Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), Prof. Guillermo B. Madrazo, eleva proyecto de convenio para ser firmado entre las Universidades Nacionales de Salta y Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto asociar esfuerzos con miras a acrecentar la cooperación científica y favorecer el desarrollo de las tareas académicas en el Area de Antropología y Ciencias Sociales;

Que Asesoría Jurídica en su dictamen Nº 2052, obrante a Fs. 8, manifiesta que no tiene objeción legal que formular al referido proyecto de convenio;

Que el mismo cuenta con la aceptación del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante resolución Nº 148/90;


POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 14/90;

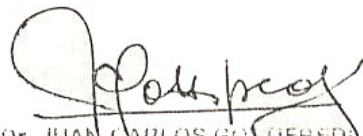
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Agosto de 1990)
R E S U E L V E :

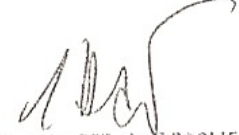
ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán, autorizándose al señor Rector a formalizar el mismo, conforme al texto que obra a Fs. 3.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Sr. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/a. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOÑI (FRED)
RECTOR


LIC. SONIA ALVAREZ DE TROCADERO
SECRETARIA ACADEMICA